Alcaldía de Copacabana

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE COPACABANA

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 frente a los estudios previos para **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y A LA CASA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES A TRAVES DE LA FORMACION CULTURAL ARTISTICA Y MONIOTRIA EN INICIACION SAXOFON A ALUMNOS NIVEL BASICO INTERMEDIO AVANZADO Y ALUMNOS DEL GRUPO DE PROYECCION ENSAMBLE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SOMOS UN NUEVO AIRE 1.3.4.3.** Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas.

Dada en Copacabana, en mayo del año 2025.

SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

N°263 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		07/05/2025
Revisó:	Nombre: Patricia Vergara Álvarez Cargo: Profesional Universitario (E)		07/05/2025
Aprobó:	Nombre: Sebastián Gómez Arango Cargo: secretario de Despacho		07/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Ana Clara